AÑO 3º — NÚM. 648.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear. Rullan, hermanos. Garcia.
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.

Sale todos los dias por la tarde, escepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
En Mallorca . . . . . . 8 rs.
En Menorca e Iviza franco de porte. . . . . . 10 rs.
En lo demas puntos del Reino. id. id. . . . . . 12 rs.
Cada número suelto. . . 1 rl.

PALMA.—LÚNES 24 DE JUNIO DE 1850.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

PERIÓDICOS DE MADRID.

EL CLAMOR PUBLICO dice que se acerca mas pronto de lo que esperaba el dia en que el ministerio logre su intento de arruinar la empresa que lo sostiene, despues de haber atravesado las épocas mas difíciles y azarosas, haciendo frente con constancia à todo linage de contratiempos y persecuciones. En seguida inserta los oficios del señor gefe político, encaminados á hacer que se venda la parte de su depósito necesaria para cubrir, por el pronto, la suma de cincuenta mil reales.

Establece un paralelo entre los que dicen: «nosotros somos tan liberales en 1850 como lo éramos en 1812;» y los que dicen: «somos mas liberales hoy que ayer, mañana seremos mas liberales que somos hoy.» Lo que en su opinion vale tanto como si dijeran los primeros: «nada hemos aprendido en 38 años;» y los segundos: «la libertad es una consecuencia de la soberanía nacional, y el progreso la realizacion sucesiva de cuantos adelantos y conquistas hace el género humano...»

EL HERALDO hace un interesante análisis del estado presente del partido progresista. Despues de advertir que la desavenencia de este partido no es una cuestion personal y por lo mismo momentánea, sino una cuestion de principios, y que por consecuencia tiene visos de perpetuarse, dice:

«De intento nos proponemos ahora entrar en largas consideraciones. ¿Quién va á dirimir la competencia que se ha suscitado?

¿Quien responderá al «quien eres, de donde vienes, á donde vas?»

No será *La Nacion,* que es la primera que ha puesto en duda el orígen y el fin de su colega del progreso.

No será *El Clamor,* por mas artículos que escriba el cual ha puesto de manifiesto á la vista de propios y estraños el cuadro desolador de sus antiguos hermanos.

Ellos, que ya no se reconocen, no pueden decir quienes ni cuantos son.

Ellos, que recuerdan el tiempo de su dominacion como una cosa infausta, que acusan *de su perdicion á las desgraciadas inspiraciones* de los que fueron sus gefes, no pueden decir de donde vienen.

Ellos, que se han visto de pronto abrasados por ese nuevo sol que ilumina el horizonte político de Europa; ellos, á quien ese mismo sol ha cegado, andan errantes y no pueden decir donde van.

El pais, en su buen instinto, es el que conocerá perfectamente la situacion de ese partido, que no ha hecho otra cosa mas que destruir, y que no habiendo dejado ya piedra sobre piedra, ha concluido por aniquilar la fortaleza de sus principios.

Ya antes de ahora no se podia discutir sériamente sobre la posibilidad de un gobierno nacido del partido progresista; pero desde hoy en adelante, este punto queda fuera de toda discusion; este punto queda completamente esclarecido por los dos periódicos que hemos citado.»

EL PUEBLO, en un articulo firmado por la redaccion se disculpa de los cargos que dirigió el director de *La Nacion* al conde del Valle de San Juan como director del *Pueblo*:

Para la redaccion de *El Pueblo,* dice, las doctrinas son todo, los hombres nada.

Pero cuando ha visto renovarse las pretensiones de ciertos hombres que hollando las nobles y ardientes inspiraciones de una juventud que solo ansia marchar y progresar, siendo siempre mañana mas liberal que hoy, imponerse á la fuerza, abrogandose, ignoramos por que motivo, el derecho de conducirla y de apagar esas mismas inspiraciones como tan errónea ó funestamente lo hicieron en pasadas épocas; cuando ha observado que un periódico que se dice progresista constitucional, pretende ó quiere erigirse en defensor de la politica de esos mismos hombres, entonces, la redaccion de *El Pueblo* se ha alzado con firmeza contra ellos y contra su órgano en la prensa, porque no quiere pese ya por mas tiempo sobre el corazon y el pensamiento de la juventud española la degradante tutela que por tanto tiempo logrará contener sus generosas aspiraciones.

Sin temor como sin reproche alguno para nuestra conciencia continuaremos nuestra lucha.

LA ESPAÑA al dar cuenta á sus lectores del resultado de la intentona del general Lopez contra Cuba, se espresa en los siguientes términos:

Ha terminado, pues, no el peligro, porque nunca ha existido, sino el pretesto de que se servian los periódicos anglo-americanos para introducir la alarma y la inquietud en la isla de Cuba. Ahora creemos que el gobierno examinará sériamente hasta qué punto han cumplido los Estados-Unidos con las obligaciones que les impone el derecho público y de gentes, y con los deberes de buena amistad y mútua correspondencia con que estan ligados con la España. Es indispensable que sepan todas las naciones del globo, si un puñado de aventureros puede reunirse y armarse publicamente con objeto de introducir la anarquia en un pais aliado y amigo. Se dice que el gobierno de los Estados-Unidos ha dado órden á sus fuerzas navales para que impidieran el paso de los espedicionarios; pero mucho mas natural hubiera sido que no le hubiese permitido la salida, lo cual era facilísimo, atendiendo á que los preparativos se han hecho á la luz del dia, y que los periódicos han referido minuciosamente todos los movimientos y hasta las mas pequeñas acciones de Lopez y sus secuaces.

LA ESPERANZA hace algunas observaciones sobre las reformas que deben hacerse en el plan de estudios; una de ellas es la que sigue:

La tercera observacion se encamina á escitar al señor ministro á que procure por cuantos medios estén en su arbitrio el restablecimiento de la disciplina escolar, cuya medida, si en toda época ha podido ser conveniente, es hoy indispensable, si es que el gobierno apetece de veras precaver las desgracias que ha visto en otras partes. Si desea verdaderamente que las universidades sean escuelas de buenos ciudadanos, de hombres probos y de varones eminentes en virtud y letras; en una palabra, si quiere sinceramente que el reino se componga en adelante de sabios y buenos cristianos, es de absoluta necesidad que á los catedráticos se les den otras facultades que las que ahora tienen; aquellas facultades que se requieren para quebrantar los malos ímpetus de los cursantes, para rectificar su educacion política y religiosa, para acostumbrarlos á la obediencia y hacerlos estudiar bien las asignaturas. Si se nos pregunta por qué no hay esperanzas de que de entre los jóvenes del dia salgan hombres del saber de muchos que murieron á fines del siglo pasado ó han dejado de existir en lo que va del corriente; por qué no son de esperar entre nosotros hombres como un Feijóo, un Hervás, en Bayer, un Campomanes, un Jovellanos, un Dou, un Hermosilla, un Burgos, un Lista, un Reinoso, un Martinez de la Rosa, quien, aparte de sus errores políticos, no puede negarse que es literato de primer órden; si esto se nos preguntara, vuelve á decirse, responderíamos que porque hace tiempo está relajada la disciplina escolar; porque el rector y los catedráticos, careciendo como carecen de las facultades que deben tener, se hallan completamente desautorizados; porque hemos llegado á una época en que apenas un maestro puede reconvenir á un discípulo sin esponerse á graves disgustos; y porque, finalmente, en consecuencia de todo, esto ha desaparecido de entre los escolares todo hábito de estudios y de órden. Importa poco que se haya mejorado algo en cuanto á tal ó cual libro de texto, que se haya introducido tal ó cual ramo de enseñanza útil, si al cabo no se estudia si el sistema general de la universidad favorece las tendencias naturales de la juventud hácia el desarreglo y el ocio.

EL POPULAR, ocupándose del Real decreto por el que se declara que los ministros son gefes superiores de todos los ramos asignados á sus respectivos departamentos, correspondiéndoles en este concepto la autoridad y atribuciones propias de aquel cargo, dice lo siguiente:

Sin duda deben haber ocurrido mas de una vez conflictos de autoridad, nacidos de la falta de una declaracion análoga á la de que tratamos, ó á lo menos han podido tener lugar, si se atiende á la índole de nuestra organizacion administrativa y á la manera perezosa y poco uniforme con que se ha ido realizando. Si, pues, existe la posibilidad, nada mas conveniente que evitaria. El gefe político de Madrid, por egemplo, se halla presidiendo el ayuntamiento cuando el ministro de la Gobernacion, como gefe supremo que es se presenta: ¿debe cederle el puesto el gefe político al ministro? Obligado no está á ello espresamente, lo haria por respetos; lo haria por una conviccion del deber. ¿Mas por que no habia de serle mandado? infinitos ejemplos, y en muy diversos sentidos, pudieran aducirse para demostrar la conveniencia y la necesidad de la determinacion que examinamos. Basta que puedan ocurrir conflictos, basta que pueda ser por un momento desconocida la suprema autoridad ministerial para que el gobierno se decida á precaver estos males oportunamente.

LA NACION continuando su polémica con *El Clamor*, espone los hechos y doctrinas del partido á quien representa, y aludiendo embozadamente al *Clamor*, dice así:

Los que no representan ni sostienen pensamiento de gobierno sino aspiraciones vagas é indefinibles, esos no son jamás sino ecos de una opinion parcial y de las pretensiones de unas cuantas individualidades.

Un partido sin doctrinas fijas, es como un buque sin timon, ó como un piloto sin aguja. Para los que asi navegan, ni el mar tiene riberas, ni la orilla puerto, ni la ciencia enseñanza. Para los que asi navegan no hay otro término que el abismo de los mares, y la tabla del naufragio.

Nosotros compadecemos su ceguedad y y adivinamos su suerte; nosotros, para quienes jamás faltó un rayo de luz en el fondo de nuestros corazones. Uno y otra nos llevarán tarde ó temprano al complemento de nuestros deseos, á la realizacion de nuestros antiguos propósitos, á la aplicacion de nuestras inexorables conclusiones: la monarquía de Isabel II, cimentada en la libertad y en el bienestar de la universalidad de los españoles.

Los que quieren mas que esto, que lo digan francamente.

LA ÉPOCA tratando sobre las cuestiones que hoy dia agitan á Italia da las siguientes noticias:

La corte de Roma ha vuelto á protestar contra la conducta del Piamonte en la cuestion eclesiastica. Con fecha 14 de mayo, el cardenal Antonelli ha dirigido una nota al encargado de negocios en Turin en la cual renueva la protesta de la Santa Sede contra las leyes Siccardi, que dice son contrarias á la iglesia y á sus sagrados derechos, y se hallan en directa oposicion con los sagrados cánones y con los solemnes tratados entre el Piamonte y la Santa Sede.

Añade en esta nota que el ataque dirigido contra la sagrada persona del escelente arzobispo de Turin, que ha sido juzgado por un tribunal incompetente, preso y conducido entre bayonetas á la ciudadela, es una agravacion de la injuria. El prelado espresa su sorpresa por aquel ultraje tan injurioso para la elevada dignidad del sagrado personaje. Concluye declarando que cualquiera reforma que se introduzca en la legislacion civil de los estados sardos, las venerables leyes de la iglesia continúan en su vigor.

LA PATRIA vuelve á tratar del restablecimiento de nuestras relaciones con Inglaterra, en el sentido que lo hizo anteriormente, es decir, censurando al gabinete por haber convenido con su silencio en lo que dice lord Palmerston, señaladamente en cuanto á la conducta de Mr. Bulwer.

Se propone demostrar que en la cuestion Bulwer-Narvaez se ha mostrado el ministerio español como no lo esperaban de seguro sus mas íntimos y favorecidos obligados, y sostienen que «en la cuestion Bulwer no habia mas que sostener lo dicho y lo hecho, ó sacrificar á los que lo hicieron en nombre de la nacion.»

EL PAIS da cuenta de su cesacion en estos términos:

Por circunstancias particulares y politicas de su redaccion *El Pais* deja de publicarse desde este dia.

La Epoca se ha encargado de cubrir las suscriciones pendientes.

En su último artículo editorial examina el estado de la cuestion alemana y los resultados que puede producir el congreso de plenipotenciarios reunido en Francfort.

PERIÓDICOS DE BARCELONA.

EL BARCELONES espone que mientras el gobierno de la Francia republicana se ha ocupado estos últimos dias en restringir el derecho electoral, el ilustrado gobierno de la monárquica Inglaterra considera como el principal medio de alcanzar la prosperidad pública, la libertad de imprenta, el ámplio ejercicio del derecho electoral, y defiende enérgicamente en la cámara de los comunes una ley dirigida á hacer mas popular y mas verdadera la representacion política de uno de sus Estados. Por esta vez, dice, el gabinete inglés se ha adelantado previsoramente á la opinion; y añade que en la discusion de esta ley se han espuesto ideas que son hace mucho tiempo las de todos los hombres identificados en los principios de *Libertad* y de *Progreso*, ideas que ha sustentado constantemente el *Barcelones* que á su ver deberia tener en cuenta todo gobierno que mereciese este nombre.

EL BIEN PÚBLICO, pide que no declamen insensatamente contra el lujo los que no quieren poner á la civilizacion una valla; que no es él materialmente, nó, dice, el que lo engendra: que no cayó el imperio coloso bajo el peso de las necesidades motuarias; que el lujo de la molicie es el que corrompe las costumbres y degrada las naciones. Cree que suprimido el lujo en España, se suprimirian al mismo tiempo centenares de familias: que la industria sedera quedaria muerta desde luego; que la algodanera se inutilizaria en todos los productos que son el orgullo del ingenio humano; que lujo y no mas son en la agricultura las frutas y las flores, que lujo y no mas son los buques de gran porte que traen las producciones ultramarinas, no conocidas del mundo antiguo y de que se envanece la moderna Europa: que sin las necesidades del lujo recientemente nacidas, no hubiera aparecido en España la moderna industria de fundicion de bronces y otros metales.

EL SOL llama la atencion del gobierno sobre el interés que hay en que fije detenidamente sus miradas en nuestras ricas Antillas, estrechando mas y mas los vínculos de union y dependencia entre España y sus colonias y reformar su administracion de manera que se robustezca la fuerza moral que ha de asegurarnos la posesion.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 16 de junio.

La *Patria* de hoy habla de la apertura de las cortes para el 24 de este mes. La noticia no nos parece probable; pero, sin embargo, no podemos asegurar no sea cierta.

Aunque todo lo que se diga en la actualidad sobre elecciones es prematuro, hemos oido, sin embargo, asegurar que los Sres. D. Joaquin Francisco Pacheco, D. Nicomedes Pastor Dias y D. Alejandro Llorente, que no eran diputados en estas cortes, se presentan como candidatos en Andalucía y Galicia. Respecto à los actuales gefes de la oposicion conservadora, todos parece piensan presentarse en los distritos que hoy representan.

Parece que uno de los nombres que ha tenido grandes probabilidades de darse al heredero del trono, en caso de ser varon, ha sido el de Alfonso, tan ilustre en los faustos de la historia de España; pero al fin ha merecido la preferencia el de Fernando, que sobre ser el que llevaron el Rey santo, y Fernando el Católico, fué tambien el del augusto padre de Su Magestad.

Hace tiempo dimos cuenta á nuestros lectores del paso por Madrid del Sr. Don Federico Bourman, primer secretario que habia sido de la legacion española en Washingtoin, y últimamente nombrado encargado de negocios de Su Magestad Católica cerca de la república del Ecuador. El Sr. Bourman dió cuenta al ministerio de estado, con fecha 27 de enero, de su llegada à Quito, donde fué recibido con la atencion y benevolencia que son naturales, por parte del gobierno de un pais al que tantos vínculos unen á la España.

Despues de entregar el Sr. Bourman al señor ministro de relaciones esteriores la carta que le acreditaba como encargado de negocios de S M., fué recibido por el señor presidente de la república, y tuvo la honra de poner en manos de S. E. la carta en que la Reina nuestra señora le participaba el alumbramiento de su augusta hermana la Infanta doña Luisa Fernanda.

Las noticias que por varios conductos tenemos sobre el producto de la renta de aduanas en el mes de mayo anterior son bastante satisfactorias. La aduana de Málaga ha dado mas de dos millones de reales. En la de Santander han escedido tambien los ingresos de dos millones. En la de Barcelona creemos que se han acercado à tres millones y medio. En la de Càdiz han pasado de millon y medio.

Agréguense los productos probables de las aduanas del reino, en alguna de las cuales, como las de Bilbao, Coruña, Alicante, etc., son generalmente cuantiosos, y deduciremos que la recaudacion total del mes de mayo, ha debido de ser igual, sino superior, á la de abril, que, como saben nuestros lectores, llegó à la respetable suma de quince millones de reales.

El general Urbistondo llegó al Cairo el 9 del pasado. El dia 11 continuó el marques de la Solana su viage á Filipinas con los gefes y oficiales que le acompañan.

Dice la *España* que el premio de los veinte y cuatro mil duros de la última loteria ha tocado à un caballero de Badajoz, que acaba de llegar á esta corte con el objeto de solazarse con las onzas de otro premio de grueso calibre que le correspondió en la loteria anterior. Esto es lo que puede llamarse tener una suerte insolente. *(Epoca.)*

Idem 19.

Anteayer ha ocurrido en esta provincia un hecho que merece llamar muy especialmente la atencion de nuestros lectores como sintoma de la situacion del pais y como indicio del verdadero estado de la opinion pública y de sus progresos en el sendero de la paz y del órden. A eso de las once de la mañana, el alcalde de Colmenar Viejo recibió noticia de paso de unos 30 hombres sospechosos que se habian aparecido repentinamente cerca de aquel pueblo. llevàndose à un jóven que encontraron trabajando en el campo.

En cuanto el alcalde recibió esta noticia, dió parte de ella á la autoridad superior, y la comunicó à los destacamentos de guardia civil de los pueblos cercanos; pero no queriendo perder tiempo en la persecucion de los sospechosos, reunió à los vecinos, se puso al frente de ellos, y en union de un sargento segundo y tres soldados de la guardia civil, únicos que se hallaban en el pueblo, se pusieron todos en marcha. No tardaron en avistarse con la gente sospechosa, que, viéndose descubierta, se aprestó à resistir; pero al empuje de aquellos honrados paisanos, dirigidos por su alcalde, y de los cuatro guardias civiles, la resistencia no duró mucho, y despues de un corto tiroteo, 27 facciosos y cuatro caballos quedaron en poder de aquella gente intrépida y leal.

Allí, en medio del campo, se improvisó un interrogatorio, y resultó por confesion de los aprehendidos que habian sacado sus caballos de las casas que en Madrid se alquilan, y que se dirigian à los montes de Toledo para levantar allí la bandera de la insurreccion.

En cuanto se supo en Madrid la aparicion de la gavilla, salieron para Colmenar algunos soldados de caballería y guardias civiles, que fueron recibidos por los paisanos con gran alborozo, y emprendidas con su cooperacion nuevas pesquisas, se cogieron cuatro facciosos mas que andaban dispersos.

Toda la partida, pues, quedó en poder de las autoridades, y fué entregada al juez de primera instancia. Hé aqui los individuos de que se componia:

Coronel de infantería, D. Andrés Ormazabal.
Comandante de caballería, D. Miguel Paris.
Capitan de infantería, D. José Felipe.
Subteniente, D. Genaro Diaz Alvaro.
Alferez. D Dionisio Vega.

y hasta 27 individuos de tropa. Casi es inútil decir que los oficiales son antiguos facciosos.

Los autores de esta loca y criminal intentona, anacronismo inconcebible en los momentos actuales, solo pueden inspirar compasion. Los abandonaremos, pues, á su suerte, y solo nos ocuparemos del significado que tiene este lance inesperado. Por mas que digan los periódicos de la oposicion, un pueblo en que sucede lo que acabamos de ver en Colmenar, tiene confianza en el gobierno, està satisfecho con su situacion, y no quiere que cambie. La dificultad que ha habido casi siempre en España para luchar con las facciones, era la apatia del pueblo, que, no sintiéndose protegido suficientemente por la autoridad, no habiendo saboreado aun los beneficios de la paz y del orden, se encerraba en una prudente neutralidad, revestida con el aparato de la indiferencia. Hoy vemos que no sucede asi. El pueblo conoce las ventajas que el actual órden de cosas le asegura, compara su suerte con la de otros pueblos de Europa, y no quiere que se le arrebate lo que al cabo ha conseguido.

¿Que recurso queda à los revolucionarios, sea cual fuere el nombre con que se les designe? ¿Quieren volver à salir al campo? Ya se acabó este recurso favorito de nuestro pais en épocas tristes y que han pasado para siempre: la mano de un gobierno enérgico, y fuerte está en todas partes, y aun antes que esta mano se mueva, el pueblo se ha abalanzado espontàneamente á ahogar el primer sintoma del desórden. Lo que acaba de ocurrir significa que el órden ha hechado profundas raices en España; que la benéfica politica inaugurada por este gobierno esta dando sus frutos; que no está lejana la època en que puedan consagrarse à trabajos útiles parte de las sumas que hasta hoy ha absorvido la necesidad suprema de contener el desórden, y en que bastará el nombre de la ley y la vara de un alguacil para conservar la paz en todo el territorio. Esto significa que la revolucion y la guerra civil acabaron para siempre, y que los revolucionarios que nos han legado nuestras discordias pueden buscar otro oficio menos arriesgado.

(Heraldo.)

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

EXPEDICION À CUBA.

Cuantas noticias hemos publicado hasta hoy relativas á tan interesante suceso han sido copiadas de los periódicos extrangeros.—Ayer llegó á esta isla el primer periódico de la isla de Cuba que da cuenta de él. Es un suplemento á la *Gaceta de la Habana* del dia 22 de mayo, que aunque las noticias que contiene son las mismas que hemos publicado ya, las refiere sin embargo mas circunstanciadas y da á conocer el estado del espíritu público en aquella importante ciudad.

He aqui el contenido de dicho documento:

A última hora.

INTERESANTE.

Son las ocho de la noche y acabamos de saber la llegada á este puerto del teniente coronel comandante de caballería Sr D. Florencio Ceruti, dignisimo teniente de gobernador de Càrdenas. Inmediatamente hemos procurado informarnos de las ocurrencias de aquella poblacion; y aunque la premura del tiempo no nos ha permitido adquirir todos los pormenores que deseamos y desean con ansia nuestros lectores, podemos darles noticias ciertas acerca de la descabellada intentona de los piratas expedicionarios. A las tres de la madrugada del 19 á favor de la oscuridad de la noche y cuando nadie podia imaginar su presencia en aquellas aguas, desembarcaron en Cárdenas los bandoleros. Asi que se apercibió de ello su bravo teniente de gobernador D. Florencio Ceruti, se puso à la cabeza del pequeño destacamento de 17 hombres con que contaba, oponiéndoles con ellos una resistencia verdaderamente heróica, al extremo de sufrir el incendio de cuatro casas en que sucesivamente se fué atricherando hasta caer en manos del enemigo despues de haber gastado el último cartucho.

Mientras esto sucedia el vecindario abandonó el pueblo no quedando en él ni aun niños ni mugeres, manifestándose de este modo inequívoco el horror y aversion que à todos inspiraba la presencia de los foragidos estrangeros.

A las seis y medio dia fueron cargados por 50 infantes de Leon, veinte lanceros y mas de treinta paisanos vascongados en su mayor parte, que á las órdenes de D. Leon Fortun, comandante de armas de Guamacaro, acudieron de las inmediaciones, poniéndolos en vergonzosa fuga, y obligàndolos á reembarcarse atropelladamente despues de dejar en el campo muchos muertos y llevando herido al titulado coronel White y cuarenta mas de sus secuaces.

El vapor que los conducia era el *Creole* y el caudillo de los piratas D. Narciso Lopez. En la precipitacion de la fuga soltaron en Cayo Piedra á la salida del puerto al Sr. Ceruti, a l *capitan de* Leon Sr. Segura y un sub-teniente del mismo cuerpo, de cuyas personas se habian apoderado.

Una circunstancia ha llamado sobre todas las demas nuestra atencion, y es que los presidiarios à quienes los invasores pusieron en libertad, tomaron despues las armas contra estos y dieron pruebas inequivocas, de que aun aquel beneficio les era odioso recibiéndulo de manos de piratas.

El señor Gobernador de Matanzas que como ya se sabe habia salido con tropas el domingo luego que supo la invasion de los piratas llegó à Cardenas à las dos de la madrugada del lúnes y encontró ya restablecida la autoridad legal por el expresado comandante de armas de Guamacaro.

Asi han huido cobardemente de un puñado de nuestros bravos soldados, los miserables que aspiraban nada menos que á destruir nuestras propiedades y ventura: mas si han pensado hallaren su vergonzosa fuga la evasion del castigo que su criminal osadia merece, creemos que se equivocan: es muy dificil que puedan sustraerse à las pesquisas de nuestras fuerzas navales, mucho mas yendo en su seguimiento un general tan valiente, inteligido y decidido como el Exmo. señor don Francisco Armero y Peñaranda primer gefe del Apostadero, que segun saben ya nuestros lectores apenas salió à la mar con el magnifico vapor *Pizarro* hizo la valiosa presa que ha puesto á disposicion de nuestras autoridades dos buques con mas de cien prisioneros entre ellos catorce cabecillas y la correspondencia de la canalla invasora.

Mientras tanto obtenemos mas amplias noticias de su persecucion, esta capital continua presentando el aspecto mas belicoso y marcial. La animacion es cada vez mayor y el entusiasmo no conoce límites. Por donde quiera no se ven sino fusiles, y armado con ellos el paisanage, corre presuroso aunque en el mayor órden à los puestos designados à cada batallon, à cada compañia, para regularizar los alistados

Estas milicias estàn dando ya varias guardias de intre y estramuros, y se empiezan à contar ya muchos rasgos de noble desprendimiento de parte de los gefes que les ha dado la autoridad superior de la isla.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

Condiciones bajo las que se adjudicará el dia 26 del actual á las doce del dia en el balcon inferior de esta casa consistorial, la empresa del suministro de pan para el hospital general de caridad de Mallorca por el tiempo de un año que empezará el dia primero de agosto próximo y finirá en treinta y uno de julio de mil ocho cientos cincuenta y uno.

1.° El empresario entregará diariamente en el propio hospital y à las siete de la mañana, todo el pan de primera y segunda clase que se necesite para consumo del mismo.

2.° El pan de primera calidad serán panecillos de candeal que á su entrega pesará cada uno cinco onzas, y veinte ycuatro cada pan de segunda, peso mallorquin.

3.° El pan de segunda clase que necesitará el establecimiento en los dias 8, 24, 25 y 26 de diciembre, 1 y 6 de enero, 25 de marzo, los dos primeros dias de Pascua de resurreccion, el primero de la de Pentecostes y el primer domingo de julio, deberà ser de la misma masa que los panecillos de candeal en aquellos dias, sin que por esta diferencia se altere el precio porque será ajustado el pan de seguda clase en todo el año.

4.° La masa de veinte y cuatro onzas serà igual à la que se fabrica en los hornos de esta ciudad para el pan de primera clase denominado de *Portal*; y caso de queja se ajustará al de dos hornos distintos à eleccion de la comision directiva del establecimiento: debiendo ser ambas clases de pan de superior calidad, de buena cocedura y del dia.

5.° Será de cargo del empresario el mayor precio, que por su impuntualidad ó mala calidad del pan, ocasionase el haberse de comprar de otro horno, prévia relacion de peritos en este último caso, á quienes servirá de base en todo el año el pan superior de ambas clases de dos hornos diferentes, que como se ha dicho, indicará la comision directiva.

6.° Por ningun motivo ni caso fortuito previsto ó imprevisto podrá el empresario dejar de cumplir su empeño.

7.° Cada fin de mes presentará el empresario cuenta doble justificada de lo suministrado, y le será satisfecha apareciendo conforme.

8.° Para mayor garantía se adelantarán al misma empresario, si lo solicita, 300 libras de esta moneda, en cuyo caso afianzará el contrato y la cantidad prestada con mil libras mallorquinas en bienes raices.

9.° Podrá mejorarse la postura en la décima ó vijésima dentro los tres dias despues del primer remate, y dentro los seis tambien del primer remate, en la cuarta; arreglándose para verificarlas á las órdenes vigentes.

10. Por gastos de remate, incluso fianza si se estipulase, satisfará el empresario diez libras de esta moneda, y ademas las copias de la escritura de fianza y derechos de hipotecas: y todos los demas gastos que pueda causar el hacerle cumplir el contrato como son peritos para los visorios etc.

Los que gusten tomar parte en esta empresa y quieran enterarse del cálculo aproximativo de los consumos del establecimiento, podrán pasar á la secretaria del hospital de nueve à doce de la mañana. Palma 22 de junio de 1850.—Joaquin Maximiliano Gibert.

ADUANA DE PALMA.

El dia 25 del corriente á las cuatro y media de la tarde se procederá en esta aduana nacional à la venta al vareo de varios generos de algodon procedentes de comisos. Palma 23 de junio de 1850.—José Peñaranda.

PALMA 24 DE JUNIO.

Ayer llegó á esta isla en el vapor *Mallorquin* nuestro muy distinguido y respetable compatricio el Sr. D. Miguel Salvá Pro., bibliotecario de S. M. y censor de la Real Academia de la Historia. Despues de una ausencia de mas de veinte y cinco años, viene, segun parece, á permanecer algun tiempo en el seno de su familia, acompañado de su hermano D Jaime, catedrático de medicina en la Facultad de Madrid.

Por el Gobierno militar de esta plaza se ha mandado que las puertas de Santa Catalina y Jesus se cierren á las nueve de la noche, las de S. Antonio, Pintada y Portella à las diez, la de la Calatrava à las once, y la del muelle à las doce. Aplaudimos esta acertada disposicion, cómoda y útil sobremanera para el vecindario, y deseamos verla constantemente en práctica, si bien modificada, segun la estacion, como observamos que se está verificando desde que se encargó del mando superior militar el Exmo. Sr. general Cotoner.

Hemos recibido una comunicacion de nuestro corresponsal de Santañy, que por su mucha estension no insertamos, en que se nos pinta con los mas vivos colores el estado tristísimo à que se encuentran reducidos aquellos angustiados habitantes, con cuyo motivo se reclama de parte de las autoridades y particulares un constante cuidado para evitar los terribles males que les amenazan, concluyendo con elogiar el celo y el desprendimiento de algunos propietarios que están dando pruebas de sus buenos sentimientos, proporcionando trabajo en cuanto les es dable à los jornaleros. En el número de aquellos se cuenta al señor don Manuel de Asprer, de quien se nos dice que ocupa de 40 á 50 hombres diariamente, dando á cada uno tres raciones diarias de legumbres y vino, y ademas una cantidad en metálico, para que puedan con ella socorrer á sus familias, circunstancia notable que aumenta el mérito de la accion del señor Asprer, y que mencionamos con gusto, porque ha sido omitida involuntariamente, sin duda, en otras comunicaciones del mismo pueblo recientemente publicadas.

En el *Monitor religioso* de ayer leemos lo siguiente:

Mallorca puede gloriarse de haber contribuido á la conservacion de los Santos Lugares, no solo con recursos pecuniarios, si que tambien con el personal de varios de sus hijos, alumnos de la religion seráfica; y en la actualidad residen en Tierra-Santa el P. Juan Marcó, guardian del convento del Santo Sepulcro y en la actualidad del de Belen, y el P. predicador fray Buenaventura Sbert naturales de Palma; y aunque ha fallecido poco ha el benémerito P. predicador Fr. Bartolomé Marques natural de Sóller, nos ha parecido que era un deber nuestro el hacer honorífica mencion de su fervoroso celo en vez de la conservacion de los Lugares santificados con la presencia del Salvador. Tenemos entendido que ha obtenido el permiso para reemplazarle, el P. Fray Juan Buenaventura Cladera natural de La-Puebla. El Señor bendiga sus buenos deseos, y los de cuantos coadyuven à tan religiosa y laudable empresa.

GACETILLA COMERCIAL.

FONDOS PÚBLICOS.

Bolsa de Madrid del 18 de junio.

Titulos del 3 por 100, á 33 13/16.
Idem del 4 por 100, á 12 5/8.
Idem del 5 por 100, á 12 13/16 d.
Inscripciones del 4 y 5 por 100, á 12 1/4.
Deuda negociable, al 5 por 100 á 6 1/4.
Vales no consolidados, à 5 7/8.
Cupones no llamados á capitalizar, á 7 1/4 p.
Deuda sin interés, á 3 7/8.
Láminas provisionales, à 3 7/8.

BILLETES DEL TESORO DEL EMPRÉSTITO FORZOSO DE 100.000,000 DE REALES.

Cobrada la cuarta parte à 92 1/2 din.
Dichos renovados cobrado el cup. de febrero de 1850. Plazos, 2, 3 y 4, à 92 pap.

ACCIONES DEL BANCO DE SAN FERNANDO.

Estan á 84 1/2 p. c. pap.
Los fondos sin variacion, quedando dinero para el 3 p. 0/0 à 33 3/4 13/16, papel à 33 15/16.

Bolsa de Paris del 17 de junio.

3 p. 0/0, cup. 22 junio contado 56 f. 15.
5 p. 0/0 cup. 22 marzo contado 93 f. 35.
Deuda interior española 34.
3 p. 0/0 id. 38 3/4.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.

Para Barcelona:

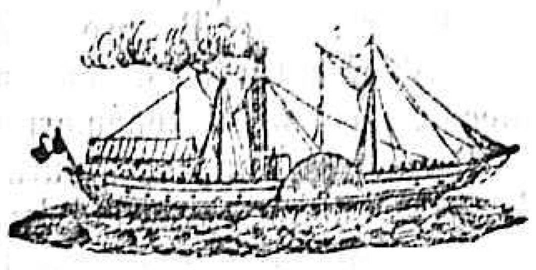

Vapor-correo EL MALLORQUIN,
su capitan D. Gabriel Medinas.

Saldrà el miércoles 26 del corriente à las dos de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasageros.

Lo despacha D. Lorenzo Vicens, plazuela de las Copiñas, esquina á la calle *dels Llums*, cuarto entresuelo.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

S. PRÓSPERO, OBISPO Y CONFESOR.

Fué san Próspero de nacion francés, varon muy elocuente y erudito y muy dado al estudio de las santas escrituras. El sumo pontífice el gran Leon hizo de el grande aprecio, y se sirvió de su erudicion para impugnar á los heresiarcas Entiques y Nestorio en el concilio Calsedonense. Gobernó por espacio de 24 años como solicito y buen pastor el obispado Regio, amado y y reverenciado de todos sus súbditos y obispos comarcanos Murió en el año del señor 466 siendo pontífice Hilario y emperador Leon.

CULTOS.

Hoy en la iglesia parroquial de San Jaime á las cuatro y tres cuartos de la tarde se dará principio á la devota novena de S. Cayetano, y se continuará á igual hora en los domingos y fiestas siguientes, siendo el orador el Pro. don Cayetano Ignacio Seguí.

— En la iglesia parroquial de Sta. Eulalia al anochecer cantará la música unas armoniosas completas en preparacion á la fiesta que consagra á S. Eloy obispo.

= Mañana en la iglesia parroquial de Santa Eulalia se celebra la festividad de S. Eloy con misa y sermon que predicará D. Juan Bautista Pol Pro. Concluida la misa se cantará un solemne Tedeum.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	*Termóm.*	*Baróm.*	*Hygróm.*
7 de la mañana.	18 grad.	28 p. 2	76
12 del dia.	24	28 2	72
5 de la tarde.	21	28 2	70

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las —4 hs. 36 ms.
Pónese á las———7 » 24 »
Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 2 ms. 14 s.

EFEMÉRIDES.

1528.=Entra en Madrid un rey de armas con una carta de Francisco I de Francia, desafiando personalmente al emperador Cárlos V.

1728.=Muere la venerable Madre Sor Ciara Andreu, natural de Palma, religiosa del monasterio de Inca.

1813.=Encarga la Regencia del reino una division territorial de la España al ilustre don Felipe Bauzá.

ANUNCIOS.

Se desea vender una car-
retela que está en buen uso y se puede descubrir; sirve tanto para un caballo como para dos: darán razon en la calle del Sol en casa del carpintero.

En la imprenta Balear se halla de venta á 4 sueldos el ejemplar
REFORMAS Y ADICIONES
AL
CÓDIGO PENAL
y á la ley provisional.

Al buen gusto.

El dentista que habita en la plaza de las Copiñas numero 3 piso segundo ofrece á este público todo lo concerniente al mecanismo de la boca, por lo cual tiene un buen surtido de dientes minerales del mejor gusto y perfecta construccion al módico precio de 1.ª clase 60.—2.ª id. 50.—3.ª id. 40.—4.ª id. 30.

Las personas que deseen servirse de ellos podrán verificarlo sin abonar el importe del trabajo hasta no esperimentar su buen efecto.

En el peso de la harina

numero, 82 se halla abierta una escuela de instruccion primaria elemental à cargo del profesor don Antonio Portell y Gonzalez.

Un jóven recien llegado

de Madrid desearia colocarse en clase de cochero ó ayuda de cámara. Darà razon el cochero de casa del Sr. marques de la Romana.

TEATRO.

Para hoy.

SESTA QUINCENA. FUNCION 3.ª

Sinfonía.

Se pondrá en escena la comedia en tres actos, arreglada al teatro español por D. Ventura de la Vega, titulada

¡¡FORTUNA TE DÉ DIOS, HIJO!!

A continuacion la señorita Espert, por deferencia al beneficiado, bailará

El jaleo de Jerez.

En seguida, la señorita Llanos, en obsequio tambien al beneficiado, bailará

El jaleo de Jerez

Finalizando con

LA LAYETA DE SAN JUST.

(Por última vez.)

A las 8 1|2.

Para mañana.

SESTA QUINCENA. FUNCION 4.ª

Beneficio del director y primer bailarin D. Lázaro Denisse.

1.° Sinfonía.

2.° La divertida comedia de D. Manuel Breton de los Herreros, titulado

LA MARCELA,

en la que el Sr. Duclos y demas actores han recibido tantos aplausos.

3.° En el intermedio del segundo al tercer acto la primera pareja Espert-Denisse bailará un jaleo titulado

La Sevillana,

con la introduccion de la *Malagueña*, compuesta por la señorita Espert espresamente para el beneficiado y en obsequio suyo.

4.° Bailete nuevo compuesto por el beneficiado, y de los basos siguientes:

1.° La *Forlana*, por el cuerpo de baile.= 2.° Paso de la *Pery*, por la pareja Llanos-Nieto.=3.° Gran *Wals de la Locura*, por la pareja Espert-Denisse.=4.° Coda final por las primeras parejas y cuerpo de baile.

A las 8 1|2

IMPRENTA BALEAR
Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,
editor responsable.